



Resolución de Administración N° 127-2014-OEFA-OA

Lima, 04 de abril de 2014

VISTOS:

El Memorándum N° 669-2014-OEFA/DE del 20 de marzo de 2014, emitido por la Dirección de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Administración N° 007-2014-OEFA/OA del 22 de enero de 2014, se aprobó la Directiva N° 001-2013-OEFA/OA denominada "Directiva para la Administración de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental para el Año 2014";

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de Administración N° 007-2014-OEFA/OA, se designó a los responsables únicos de las dependencias a las que se asigna la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – Unidad Ejecutora 1311, habiéndose designado a la señora Yolanda Lorena Escobedo Valle como responsable única de la Caja Chica de la Sede Central del OEFA;

Que, asimismo, en el Artículo 3° de la mencionada Resolución, se designó a la señora Ángela María Díaz Florencio como responsable del manejo de parte de la Caja Chica de la Sede Central – Dirección de Evaluación;

Que, mediante documento de la referencia, la Dirección de Evaluación, pone en conocimiento que mediante Memorándum N° 038-2014-OEFA/PCD, se dispuso la rotación la señora Ángela María Díaz Florencio para que preste servicios en la Presidencia del Consejo Directivo, desde el día 18 de marzo del presente año, por lo que solicita que en su lugar se designe al señor Teófilo Antonio Grande Chacón como nuevo responsable del manejo de parte de la Caja Chica de la Dirección de Evaluación;

Que, el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica, la designación del responsable único de su administración, así como de los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicho fondo, es la Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, según lo establecido en el Inciso a) del Numeral 10.4 del Artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15;

De conformidad con los Artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM; y el Inciso a) del Numeral 10.4 del Artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la designación de la señora Ángela María Díaz Florencio como responsable del manejo de parte de la Caja Chica de la Sede Central – Dirección de Evaluación, con efectividad anticipada al 17 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designar al señor Teófilo Antonio Grande Chacón como responsable del manejo de parte de la Caja Chica de la Sede Central – Dirección de Evaluación, con efectividad anticipada al 18 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Encargar a la responsable de Tesorería las acciones de coordinación necesarias para el cumplimiento y difusión de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE AUGUSTO AYO WONG
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

